

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de S. Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:— Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza Camoens.

Madrid 7 de Junio de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Dos proposiciones de reconocida importancia se apoyaron ayer en el Congreso, por los Sres. Ruiz (D. Joaquin) y Alonso Pesquera, una encaminada á pedir autorizacion para que el gobierno en union del Banco de España emita obligaciones al portador con interés de 5 por 100, y por la cantidad de 1 000 millones de pesetas; y la otra, solicitando rebaja en los recargos que con sujecion á la ley de 3 de Diciembre del 69 perciben los recadadores de contribuciones. Mas á pesar de la influencia que la primera pudiese tener por lo que afecte al crédito público, y la indisputable ventaja de la segunda para los contribuyentes, la suerte que ambas corrieron fué muy distinta.

Por una de esas distracciones tan frecuentes como lamentables siempre que se abandona la candente cuestion politica para ocuparse de lo que á la patria interesa y atañe con especialidad, los veinte ó veinte y tantos diputados que hacian como que escuchaban los fundamentos en que el Sr. Ruiz apoyaba su proposicion, permanecieron tranquilos y sin dar las señales parlamentarias para tomar en consideracion lo que se proponia, en el momento crítico en que el secretario formuló la pregunta, resultando, por tanto, desechada aun contra la voluntad de los señores allí presentes, como pudimos observar al contradecir con murmullos el acuerdo; acuerdo que, confirmó el Sr. Posada Herrera, previniendo al mismo tiempo que en lo sucesivo presten mas atencion.

Al Sr. Alonso Pesquera, al que no acompaña una gran voz, la esforzó cuanto pudo al dirigir la súplica, rogando á la Cámara escuchase sus palabras, para que no se repitiera el incidente, consiguiendo, gracias á este ardid, que fuese tomado en consideracion. Si hay alguno que colecciona apuntes del parlamentarismo actual, recoja el dato que apuntamos, que es de los que valen.

Entrando en la orden del dia, no sin haber dirigido antes algunas preguntas al general Salamanca al ministro de la Guerra, segun uso y costumbre, el señor Alba Salcedo reanudó su discurso en contra del art. 5.º del presupuesto de Hacienda, señalando los vicios que entraña la administracion pública; el ningun resultado de las investigaciones para descubrir la riqueza oculta; lo absurdo del sistema adoptado por el cual se recarga al contribuyente, en ocasion que Málaga pregona la ruina de su comercio; Barcelona la de la marina y la industria; Alicante, Murcia y otras provincias la de su agricultura, y el pais en masa protesta contra la pobreza y la miseria de las asignaciones fijadas á centros como la Presidencia del Consejo, rogando á la Cámara castigase el presupuesto de gastos que se discute.

El Sr. Gisbert (de la comision) contestó, como director de contribuciones á los cargos fundados del orador de la minoria centralista, y ya en estilo jocoso y humorístico, ya con la gravedad de un aspirante á ministro del ramo en donde sirve, detalló los planes que tiene en práctica y en proyecto, encomió la asiduidad y constancia en el trabajo de los comisionados investigadores, (que ni son periodistas ni políticos siquiera), y hasta tal punto bosquejó las faenas administrativas-fiscales de sus subordinados, con los colores mas salientes, que ya se darán por contentos como el labrador del apó-

logo, quedando desnarigados, pero vivos.

Yo, á mí, pienso, haré, porque yo, mas yo: esta era la entonacion del director general de contribuciones en el largo discurso de ayer. No parecia sino que el Sr. Gisbert desempeña un centro directivo completamente aislado de la máquina gubernamental; no parecia sino que el futuro ministro de Hacienda estaba poseido de su papel, y combatia los argumentos del Sr. Alba Salcedo ni mas ni menos que si fuese el mismísimo Barzanallana.

Es verdad que motivos y sobrados asistían al diputado de la mayoría para expresarse así: la iniciativa del Sr. Cánovas del Castillo en todos los asuntos graves del departamento de Hacienda con exclusion del Sr. Barzanallana, y la autonomia que en la discusion privada de los presupuestos se le concedió al Sr. Gisbert, hasta el punto de asegurarse por entonces que, ó cesaba este ó cesaba su jefe departamental, son justificantes todos de los bríos unipersonales del director general de contribuciones directas.

Siguiendo el camino iniciado por compañeros y correligionarios del señor Gisbert, dijo el presunto ministro, que los individuos que forman la comision investigadora no eran periodistas, sin duda para enaltecer las condiciones de idoneidad de cada uno de ellos se encuentra revestido. ¡Triste suerte la que nos depararía si aguardásemos patente de capacidad del señor Gisbert y de algunos otros! Pero hasta hoy, ni reconocemos ni otorgamos derecho á expedirnosla á los que, cuando mas ostentan títulos académicos iguales á los nuestros ó menores que los nuestros.

Aprobados los presupuestos de los ministerios de Hacienda, Gobernacion, Estado y presidencia del Consejo de ministros, se levantó la sesion.

EXPOSICION DE LA PRENSA.

La prensa española, y en su nombre los que suscriben, cumpliendo el acuerdo que se hace constar en el acta de que adjunta se acompaña una copia certificada ante las Cortes respetuosamente exponen:

Que el proyecto de ley de 28 de Abril de 1877, encaminado á regular y determinar el ejercicio de la libertad de la prensa, hiere profunda y apasionadamente nuestros intereses, desconoce los fundamentos del sistema representativo, y contradice el precepto terminante de la ley constitucional. Fundados en esas consideraciones, los directores y representantes autorizados de la mayoría de los periódicos nacionales, acordaron solemnemente en 22 de Mayo protestar contra aquella amenaza del poder ejecutivo, y nos encomendaron la tarea de declarar ante las Cortes el sentido y fundamentos de su protesta.

Protestan en nombre de la libertad de la prensa, de la independencia y de su dignidad.

Protestan en nombre de los principios y de las instituciones que forman el organismo constitucional, principios que carecen de su mas sólida garantía, instituciones á las que falta su necesario complemento, si las leyes políticas no aseguran y conservan á todos los ciudadanos el ejercicio de aquella libertad;

Protestan en nombre del artículo 139 de la Constitucion del Estado, que el proyecto de ley del gobierno viola y desconoce; violencia y desconocimiento probados en un debate recentísimo del Congreso por declaracion que ha hecho

el Gabinete de que aquel artículo y el 14.º de la propia ley fundamental, no eran todo lo explicitos que el gobierno estimaba oportuno, sin duda, para justificacion del proyecto de 28 de Abril.

No ha sido antes de ahora, de largo tiempo atrás, favorable á su libertad ni á sus intereses la legislacion bajo que ha vivido la prensa; pero tampoco hasta ahora se habia propuesto reglas definitivas para sujetar y entorpecer su accion de una manera perenne; tampoco hasta ahora habia dejado de llevarse al ánimo de todos la esperanza, ilusoria ó mentida, de que lo permanente y duradero no sujetaria á la prensa á condicion tan infeliz y miserable como lo fugaz y transitorio. Por esto no se elevó ya en otras ocasiones á las Cortes la protesta que hoy tenemos la honra de llevar á su seno. Aquellas esperanzas, alimentadas desde la tribuna por los ministros del rey, que repetidamente ofrecieron mejorar la situacion de la prensa en interés de sus derechos, ha sucedido la realidad tristísima, cuya presencia nos mueve á declarar á las Cortes que preferiríamos todas las disposiciones con que nos ha perseguido la dictadura á las que actualmente desea el gobierno que se promulguen y pongan en vigor, no solo porque es preferible un mal pasajero y extraordinario al que afecta los caracteres de crónico y pertinaz, sino porque al redactarse el proyecto de 28 de Abril, se han extremado inconsideradamente el recelo que inspira la prensa y el deseo de sujetarla al arbitrio del gobierno.

Dentro aun de límites mas estrechos y sujeta á condiciones mas duras, seguirá en lo sucesivo aquella, así lo entienden los que suscriben, viviendo de las mercedes del poder, de su consideracion ó de su condescendencia, no del propio derecho. Lo corroboran la necesidad de autorizacion previa; la potestad otorgada al gobierno de aplazar durante un largo periodo la concesion de la licencia solicitada; las disposiciones relativas al quebrantamiento de condena, en virtud de las cuales sólo la denuncia del fiscal tiene eficacia bastante para producir la suspension del periódico á que se acuse de servir las suscripciones de otro; la falta de medios en que se encontrará el periódico acusado por tal supuesto para desvirtuar ó refutar ese cargo, una vez que habrá de estimarse, sin duda, bastante prueba la asercion del ministerio público; la índole de las penas; la existencia y eficacia de la supresion, despojo de bienes materiales legítima y laboriosamente adquiridos, que afectará tanto mas á las publicaciones, cuanto mayor sea el favor que alcancen del público, y que trae á nuestras leyes como pena la confiscacion de la propiedad, en todos los códigos abolidos; la enumeracion de los abusos que imposibilitan el debate de tema alguno, y hasta hacen arriesgada la denuncia de las irregularidades electorales, y por último, la composicion de los tribunales de imprenta, cuyos jueces nombrará libremente el gobierno, poniendo de todo en todo la prensa á merced de sus funcionarios, entregando los órganos de la oposicion al arbitrio de sus adversarios naturales, sin procurarnos siquiera esa equidad serena y desapasionada que llevaria á nuestros espíritus la confianza, y á todos los ánimos el convencimiento de que era siempre algo mas que una ficcion jurídica el respeto á la cosa juzgada.

Contra obstáculos de ese género serán inútiles, las Cortes deben reconocerlo, nuestra perseverancia y nuestro patriotismo. Cuando en el horizonte

solo se vislumbran amenazas de muerte, desfallece el ánimo y se rinden á la prostracion y al temor los caracteres mejor templados, mas valerosos y enteros. ¿Qué vamos á discutir? ¿De qué hemos de tratar? Los problemas vitales de nuestro siglo, las cuestiones que el mundo culto debate en todas las esferas del pensamiento, no podrá examinarlas un periódico español mas que bajo el punto de vista que plazca al gobierno, colocándonos como una excepcion, y nuestro estado revela que no es afortunada, en medio de Europa; las contingencias de la politica, los resultados lógicos y los efectos necesarios de un sistema aplicado á la gobernacion pública, no han de poder anunciarse ni prevenirse; y aquí, donde es tan frecuente que las situaciones se nieguen á facilitar esos cambios pacíficos que constituyen la esencia del régimen en que vive el pais, no nos será permitido jamás, cuando veamos que una conducta de intransigente egoísmo dificulta aquellos cambios, decir que es imposible el ejercicio del sistema monárquico constitucional; las cuestiones sociales, objeto en la actualidad de seria atencion, y en cuyo examen el espíritu moderno introduce ahora cambios profundos, hijos de nuevas corrientes filosóficas que llegan cada dia con pretensiones distintas á esa vida de la cultura y de la inteligencia en que se forman los pensadores, y en que germina y como se anuncia la ley futura serán por completo ajenas á este magisterio de enseñanza, de discusion y de propaganda que llaman cuarto poder del Estado en un pueblo culto y libre, y que constituye, á pesar de sus extravíos y á pesar de las dificultades con que lucha, un elemento civilizador y benéfico: el proyecto de ley del gobierno pide que en punto á esos temas de interés social no sea siquiera lícita la exposicion de toda doctrina contraria al *statu quo*, cerrando así la puerta al ataque y á la defensa y adormeciendo á la sociedad en la triste noche de un perdurable silencio, que no sabrá disponerla, que no la ha dispuesto jamás para el bienestar, y que ha sido constantemente precursora de la agitacion y de la discordia, no de la calma y del progreso.

La vida de la prensa científica y literaria se convierte de ese modo en un verdadero imposible, puesto que á ella ha de aplicarse, quizás con menos garantías que á los demás periódicos aquel criterio, y desde el momento en que su existencia parece abandonada á manos de los agentes del poder ejecutivo; pero cuando, si nuestras leyes perseveran en tan funesto camino, cuando podrá lograrse que la prensa busque un refugio á los sinsabores personales y á las vicisitudes de la mezquina lucha diaria, discutiendo los altos problemas que en todos los órdenes de la vida planteó el siglo XVIII, y estudia el nuestro con faz inquebrantable?

Los que suscriben, representantes de la prensa española, no tienen por menuda declarar que han admirado y envidiado siempre las de otros paises donde el ministerio que ejercen se aplica á mas vasta esfera y donde la profesion que desempeñan alcanza á penetrar mas altos horizontes, creen que en la actualidad la prensa española aspira á emular glorias extrañas dignas de aplauso, y que se encamina con perseverancia y con éxito por esa senda de ilustracion y de indudable progreso, y lamentan que el gobierno del rey ponga límites y obstáculos, suscite dificultades á los que tal hacen, no abandonando á nuestra iniciativa otra cosa que las murmuraciones personales, el

comentario de las pequeñas intrigas, esa polémica infecunda de pormenores periodísticos, inventada para hastío del público y rebajamiento de la política.

En cuanto á las publicaciones científicas, rama de la imprenta, que hoy florece como nunca en nuestro suelo dignas eran de que el gobierno hubiera fijado en ellas con mas seriedad y consideracion para determinar clara y categóricamente la suerte que les depare la nueva ley.

En la extensa enumeracion de los abusos que puede cometer un periódico, alma y esencia de la legislacion rigurosísima que ha proyectado el ministerio, señalase un lugar preferente á los que dicen relacion con la persona del Rey, la forma del gobierno y la autoridad de las Cortes. Será ilícito y penable hasta insertar noticias en que se mencione al Jefe del Estado ó á otro individuo de la familia real, ó sus actos respectivos, siempre que pueda considerarse racionalmente que tales noticias se dieron con intento de desprestigiarlos; en cuanto á la forma del gobierno, ni se toleran los ataques indirectos, ni es admisible que puedan encomiarse las dificultades de su ejercicio; y por lo que toca á los Cuerpos Colegisladores, poner en duda la legitimidad,—la verdad, la ausencia de coaccion,—de unas elecciones generales será vitando. Y no es esto solo: los actos que acaban de enumerarse serán perseguidos y castigados, aunque para cometerlos se disface la intencion con alegorias de personajes ó de países supuestos, ó con recuerdos históricos, ó por medio de sueños y ficciones, ó de otra manera semejante. Si en nuestro ánimo engendrara ese lujo de prevenciones el pavor y la angustia y el recelo con que el ministerio espera las críticas de la prensa, ¿nos permitiría ese precepto tomar de nuevo la pluma para escribir una sola línea sobre ningun problema político trascendental é importante? ¿No temeríamos que á cada paso, en cada renglon, en la mas inofensiva palabra, en un signo ortográfico, en una fecha, un nombre ó una cita, denunciarian fiscales recelosos ó calificasen jueces apasionados la existencia de un delito?

Cuando tales trabas y dificultades de esa índole atajan al escritor, no existe la libertad de imprenta, y para desdicha suya, los que en semejantes condiciones autorizan el ejercicio de aquel derecho, ni siquiera saben, ni siquiera recuerdan que todo eso es ineficaz y estéril, que la permanencia de una política, la estabilidad de una situacion, la fuerza de un orden legal no dependen del silencio de sus adversarios; dependen solo del contento del pais, de la aquiescencia de la opinion pública, y ese contento y esta aquiescencia nada mas se logran que gobernando bien, mejorando práctica y realmente la suerte de los pueblos, y haciendo próspera y feliz y dichosa la vida de las naciones. La prensa es un obstáculo para la seguridad de cualquier situacion política, cuando esa situacion es mala y débil; la prensa es un ariete formidable cuando tras ella lucha, y lucha inspirándola, una opinion vigorosa y fundada. Nadie presta el obsequio de su fé á alarmas que tienen solo raiz y base en la afirmacion de un periódico, ni nadie fia su criterio á merced de las censuras apasionadas de cualquier órgano de partido. Los gobiernos sólidos sobreviven á la malicia de sus contradictores, las altas empresas se realizan y logran á pesar de las censuras de una prensa falta de razon y de patriotismo.

NOTICIAS GENERALES.

Segun *La Prensa Gaditana*, una partida de ladrones ha intentado robar un tren que conducía una gruesa suma para un banquero de aquella ciudad, presentándose en Sierra Morena para dar el golpe; pero el dinero pasó rápidamente el día anterior, y la Guardia civil, que tenía aviso del proyecto, permaneció en el furgon durante el peligro.

La pareja de la guardia civil de servicio en la estación de Tobarra, sorprendió anoche a una partida de unos 20 hombres que intentaba levantar los rails de la línea férrea, con objeto de detener y robar el tren. Sin reparar en la superioridad de la fuerza con que tenían que luchar, dispararon sobre ella sus carabinas, tramándose un ligero tiroteo, del que resultó herido un guardia, que no obstante continuó con el revolver auxiliando a su compañero, hasta lograr poner en dispersión a los forajidos.

Han salido fuerzas en persecución de esta partida de malhechores.

El gobernador civil de esta provincia, ha comunicado las órdenes oportunas al coronel jefe del 14.º tercio de la guardia civil para que durante los trabajos de la siega sean vigilados escrupulosamente los alrededores de la capital y sus afueras, a fin de evitar cualquier exceso.

No hoy, como equivocadamente se ha dicho, sino mañana, probablemente, explanará el Sr. Escosura en el Senado su interpe-lacion acerca del tratado de comercio y navegación por el mar de Mindoro y archipiélago joloano.

Los periódicos de Nueva-York dan la noticia de haber sido nombrado administrador de la aduana de la Habana D. Mariano Vicente y Malo, ignorándose la causa de la cesantía del Sr. Camacho.

No es exacto que el colegio de agentes de cambios haya acordado separarse del Círculo de la Union Mercantil, como asegura un periódico de noticias. Lo que sucede es que varios de aquellos señores, socios del Círculo, desean separarse, en efecto, y han nombrado una comisión con encargo de que busque y habilite local para celebrar sus reuniones.

Ha salido para Santander, con objeto de girar una visita a las aduanas del Norte, el director del ramo Sr. Cervera.

El lunes empezaron en Bilbao las operaciones de rectificación de listas para el próximo reemplazo.

El ingeniero industrial D. Luis María Utor se ha encargado de la conferencia agrícola del domingo próximo, que versará sobre el siguiente tema: «Defectos advertidos en los sistemas de explotación agrícola de la provincia que exigen mas urgente remedio. Errores y preocupaciones».

El día 30 del corriente se cerrará la Exposición vinícola.

Continúan las prisiones en Vizcaya. El lunes fueron conducidos a uno de los buques de guerra, segun dice el *Volcicero bilbaíno*, varios operarios de la fabrica de Bolueta y algunos otros individuos mas, entre ellos uno de los Dos Caminos y otro de Cacerio.

Dice el *Diario de Castellón* que el cura encargado del sermón a los romeros de Falset (Tarragona) se espreso en términos tan inconvenientes, que el alcalde del pueblo se vió obligado a tomar la palabra para contestar a las frases del sacerdote.

Ha sido absuelto libremente por el consejo de guerra el general Velarde en la causa que se le había formado.

Así lo dice la *Crónica de Valladolid*.

Muy en breve se publicará el decreto para la reunion del Jurado de la Exposición vinícola.

Ayer conferenció con el señor ministro de Hacienda la comisión que entiende en la proposición del Sr. Aranz sobre el proyecto arbitrio del cuartillo por ciento, y despues de algunas explicaciones del Sr. Rico, expuso el Sr. Barzanallana la necesidad de allegar recursos para amortizar la Deuda, sin que manifestara su preferencia en favor de ninguno de los medios que pueden proponerse para dicho objeto.

Varios diputados lamentábanse ayer, despues de terminada la sesion, de la prisa con que se aprobaron algunos presupuestos.

El señor conde de Xiquena parece que se proponia pedir determinadas reformas en alguno ó algunos capitulos del presupuesto del ministerio de Estado, mejorando las consignaciones de varios representantes de España en el extranjero, sin aumentar los gastos, pero dicho presupuesto fué aprobado, previa una rápida lectura, como se aprobaron tambien, sin mas que una ligerísima impugnacion del general Salamanca, los de Gobernacion y presidencia del Consejo.

Cuando se discuten asuntos relacionados con la Hacienda, el salon de sesiones ofrece un aspecto verdaderamente desconsolador. No creen los señores diputados que puede y debe remediarse esto?

El señor ministro de Marina declaró ayer en el seno de la subcomision que entiende en el presupuesto de gastos de dicho departamento, que hacia cuestion de gabinete el voto particular de la minoría, voto que, como le es favorable, apoya el señor Antequera.

Nuestros lectores recordarán que hace dos dias anunciamos aquella resolucion del ministro de Marina.

Anoche a las ocho se disparó un tiro de pistola sobre la sien derecha, en el paseo del Cisne, un anciano, de 61 años, el cual quedó muerto en el acto.

Constituido el juzgado de guardia en el sitio del suceso, proceió a registrar las ropas del cadáver encontrándole una cédula de vecindad y varias targetas con el nombre de M. V. Calderon.

El desgraciado suicida, era propietario, y parece tenia su domicilio en una casa de la calle de Ioya, núm 9, 3.º

Se ignoran los móviles que han impulsado

a dicho caballero a tomar tan fatal determinacion.

El juzgado dispuso la traslacion del cadáver al cementerio general del Norte.

En persecucion del grupo de malhechores presentado en la línea de Albacete, han salido inmediatamente fuerzas del ejército.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Un decreto indultando a Antonio Perez Fernandez de la pena capital que le fué impuesta por la audiencia de Granada, y conmutándosela por la inmediata de cadena perpetua.

—Otro indultando al periódico *El Pabellon Nacional* de la pena de 45 dias de suspension impuesta por el tribunal de imprenta de esta corte.

—Otro jubilando a D. Antonio de Torres Pardo y Durán del cargo de fiscal de la audiencia.

—Otro jubilando a D. Juan Presa y Huerta del cargo de presidente de sala electo de la audiencia de Cáceres.

—Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio en el personal de promotores fiscales durante el mes de Mayo último.

Gobernacion.—Una orden desechando por inadmisibles las proposiciones presentadas al concurso de las obras de la nueva cárcel de Madrid, y disponiendo que se anuncie nueva licitacion pública de dichas obras.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 7 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta a la una y media, se procedió a la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El señor ministro de Ultramar contesta al Sr. Gaviria sobre la pregunta que éste le dirigió a propósito del proyecto de presupuestos de Puerto Rico, diciendo que, ultimados que sean en el ministerio, vendrán al Congreso, aunque no sea con la oportunidad bastante para discutirlos en esta legislatura.

El Sr. Gaviria ruega al ministro de Ultramar active los trabajos para que examine el presupuesto dentro de esta legislatura.

El ministro de Ultramar encarece los obstáculos que se presentan, repitiendo que no levanta mano en el asunto, desconfiando de que se discutan esta legislatura. Entra en algunas consideraciones.

El señor ministro de la Guerra, hablando para alusiones, dice que no piensa aumentar el sueldo al ejército de Puerto-Rico.

El Sr. Gaviña rectifica, previniéndole el Presidente se circunscriba a esto solo.

El Sr. Soldevilla, habla para una alusion personal que le fué dirigida ayer por el señor Alba Salcedo, al sentar éste en su discurso que algun diputado de la provincia de Lérida habia alcanzado del gobierno gracias que no habia podido conseguir el diputado por Huesca.

El Presidente le retira la palabra por creer que la alusion no era personal.

El ministro de Hacienda vestido de uniforme sube a la tribuna y lee un proyecto de ley concediendo un crédito de 1 millor 500 mil pesetas que, se obtendrán, en una tercera parte con fondos de las diputaciones provinciales, y las dos restantes, con el importe de los portazgos, pontazgos y barcajes.

Quéjense muchas personas de experimentar por la mañana, en el momento de despertarse, una gran incomodidad en los bronquios, como si tuvieran la garganta obstruida por mucosidades mas ó menos espesas que les impedirían respirar. Para espellarlas, hacen violentos esfuerzos que frecuentemente producen incómodos tos y a veces hasta náuseas; no sin gran dificultad, y al cabo de una ó dos horas de sufrimiento, consiguen desembarazarse de lo que obstruía su respiracion. Creemos hacer un verdadero servicio a las personas que se encuentren en tan angustioso estado indicandoles un remedio seguro; nos referimos al Alquitran que tan eficaz es para todos las afecciones de los bronquios. Basta traer en el momento de cada comida dos ó tres cápsulas de *Alquitran de Guyot* para obtener rápidamente un alivio que casi nunca encuentran los enfermos en un gr número de medicamentos mas ó menos complicados y dispendiosos. Ocho ó nueve veces sobre diez, el malestar matinal desaparece por completo con el uso un poco prolongado de las cápsulas de *Alquitran*.

Conviene recordar que cada frasco encierra 60 cápsulas, y que por consiguiente este tratamiento sale a un precio tan insignificante que apenas llega a un real diario.

En razon de su considerable venta, este producto ha sido objeto de numerosas imitaciones. Mr. Guyot no puede garantizar sino los frascos que lleven su firma impresa en tres colores.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 6 de Junio de 1877.

FONDOS PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español a 109.00.

Idem exterior, al 3 por 100, a 00'00.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interior anual, a 57'25.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1876, a 19'50.

Idem id. nuevas de 1877, a 19'00.

Acciones del Banco de España, a 191.00.

CAMBIOS.

Londres, a 90 dias fecha, a 47'60.

París, a 8 dias vista, a 49'5.

ESPECTACULOS.

ZARZUELA.—A las nueve.—Segunda y última velada artístico literaria, por el eminente poeta D. José Zorrilla, la célebre arpista Srta. de Bernis y los primeros actores doña María Alvarez Tabau y D. Ricardo Calvo.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—*El doctor Os.*

APOLO.—A las nueve.—*El tanto por ciento.—En la cara está la edad.*

COMEDIA.—A las nueve.—Compañía italiana.—*La donna de las came'as.*

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía y la célebre familia Ghiesi.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL. Corredera baja de San Pablo, 43, pral.

de que la una se alejaba con el deseo de ser agradable al rey, y la otra con el designio de desagradarle.

Durante la última media hora, el tiempo tambien habia tomado sus disposiciones; todo aquel velo, como impulsado por un viento caluroso, se habia reunido en Occidente; despues, rechazado por una corriente contraria, se avanzaba lenta, pausadamente.

Sentiase aproximarse la tempestad; pero como el rey no la veia, nadie se creia con el derecho de verla.

Continuó por tanto el paseo; algunos espíritus inquietos levantaban, sin embargo, de tiempo en tiempo sus ojos hacia el cielo.

Otros, mas tímidos aun, se paseaban sin apartarse de los carruajes, donde pensaban ir a buscar un abrigo en el caso de que la tempestad estallase. Pero la mayor parte de la comitiva, viendo al rey entrar resueltamente con la Valliere, le siguió. Lo cual, visto por el rey, tomó la mano de la Valliere y la condujo a una alameda, lateral, donde aquella vez nadie se atrevió a seguirlos.

En aquel momento, y en la misma direccion que acababan de tomar el rey y la Valliere, caminaban tambien dos hombres, sin cuidarse en lo mas mínimo del estado de la atmósfera, solo que en vez de seguir la calle de árboles, iban por debajo de los bosques.

Llevaron inclinadas sus cabezas como personas que piensan en graves intereses, y ninguno de ellos habia visto a Guiche ni a la princesa, al rey ni a la Valliere.

De repente pasó por el aire una cosa parecida a una llamarada, seguida de un ruido sordo y lejano.

—¡Ah! dijo uno de ellos levantando la cabeza, ya tenemos encima la tempestad. ¿Volvemos al carruaje, mi querido Herblay?

Aramys levantó los ojos é interrogó la atmósfera.

—¡Oh! dijo, no hay prisa todavía.

Luego, continuando la conversacion en el punto en que sin duda la habia dejado:

y la cabalgata, segun el orden dada por la reina, marchó hacia Apremont.

El tropel de cortesanos iba alegre y ruidoso; veíase que cada cual tendía a olvidarse y a hacer olvidar a los demás las ágras discusiones de la víspera.

La princesa especialmente estaba encantadora. En efecto, la princesa veía al rey a su estribo, y como suponía que no estaría allí por la reina; esperaba que su príncipe habria vuelto a caer en sus redes.

Pero despues de un cuarto de legua, poco mas ó menos, el rey, despues de una graciosa sonrisa, saludó y volvió grupas, dejando desfilir la carroza de la reina; despues la de las primeras damas de honor; despues toda las demas sucesivamente, que viéndole parado querian pararse a su vez.

Pero el rey, haciéndoles señas con la mano, les decia que continuasen su camino.

Cuando pasó el carruaje de la Valliere, el rey se aproximó a él.

El rey saludó a las demás, y se disponía a seguir el carruaje de las camaristas de la princesa, como habia seguido el de la princesa, cuando la hilera de los carruajes se paró de súbito.

Sin duda la princesa, alarmada al ver alejarse al rey, acababa de dar orden de consumir aquella evolucion.

Recuérdese que la direccion del paseo le habia sido concedida.

El rey le hizo preguntar cuál era su deseo al parar los carruajes.

—El de marchar a pié, respondió ella.

VIZCONDE DE BRAGELONNE

ANUNCIOS.

PASTILLAS DE BELMET.

NO MAS TISIS



NO MAS TISIS

PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

REMEDIO HASTA HOY EL MAS EFICAZ CONOCIDO CONTRA LOS CATARROS DEL PULMON, ENFERMEDADES DEL PECHO, Y ESPECIALMENTE CONTRA LA TISIS.
 Son falsas las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero Saiz y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado «Montero y Saiz» y por el otro «Pastillas de Belmet.»
 Las Pastillas de Belmet se espenden en casa de sus autores, D. Félix Montero y D. Vicente Saiz, Corredera Alta, núm. 3, y Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero.—Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante, se rebaja el 25 por 100; á los señores farmacéuticos, precios especiales.—Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitará la demora en los pedidos.

HISTORIAS,

POR

DON EUGENIO GARCIA RUIZ,

EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauracion de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.
 El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.
 Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.
 Cada tomo se dividirá para su mas fácil adquisicion en tres cuadernos de 216 páginas al menos.
 Se está concluyendo el cuaderno 2.º
 Está abierta suscripcion en las principales librerías de España y en la administración de El Pueblo, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripcion antes de la publicacion del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.
 Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.
 Se admite tambien la suscripcion por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.
 A la conclusion de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripcion.

Desengaño, 10.

LA SOLEDAD,

DESPACHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas ataudas y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias despues de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADÍSIMOS EN CASA.

Frasco para un baño, 8 rs. y botella para bebida 4 rs. Generalmente se necesitan de cinco á quince baños y de tres á nueve botellas de bebida. Se remiten por ferrocarril á la estación mas próxima, abonando importe, porte y embalaje.
 Hay además de las usuales 61 variedades de las fuentes mas notables, como Arechena, Escoriaza, Grávalos, Paraba, Ledesma, Ontameda y Alceda, Paracuellos, Molar, Salinas, Santa Agueda, La Puda, etc.
 Usados en los reumas, afecciones de la piel, herpetismo, parálisis, úlceras, envejecidas, heridas de armas de fuego, sífilis antigua, catarros respiratorios y urinarios, flujo de las señoras, etc.: únicamente se elaboran y espenden en Madrid, gran farmacia de P. Fernandez Izquierdo, calle de Puentejón, núm. 6. No equivocarse.

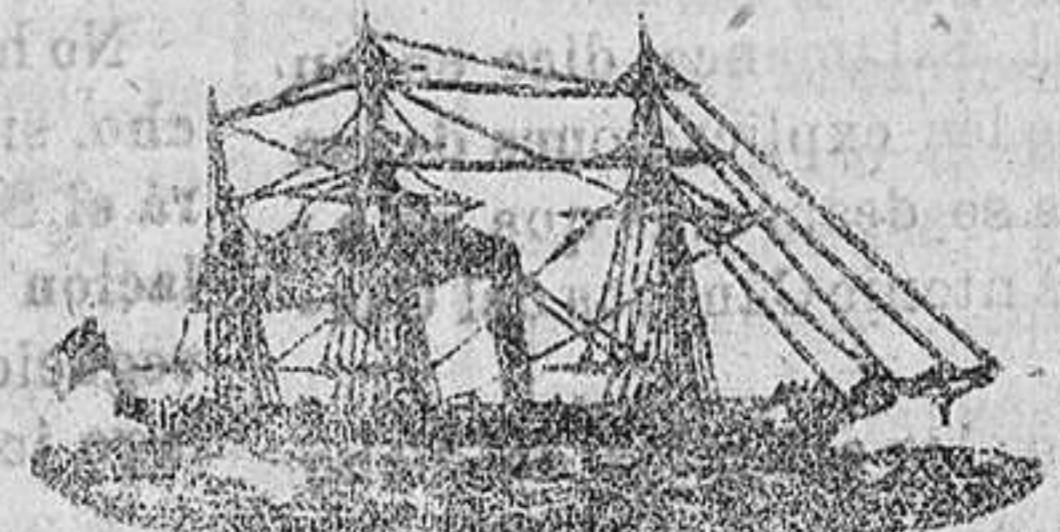
EN PUNTO CÉNTRICO,

próximo á la Puerta del Sol, se ceden habitaciones con asistencia ó sin ella. Tambien se admitirán dos caballeros ó un matrimonio. Cruz, 37 y 39, 2.º, izquierda, darán razon.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE NAVEGACION.



POR VAPOR

AL PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESSES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Ayres, Valparaiso, Arica, Ilay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Vigo y Lisboa.
 Admiten carga á best y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO EN LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ILLAY Ó CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
DEPARTAMENTO DE MADRID (via Lisboa).	2375	2050	1050	8421	3050	1045	6655	4135	2381
Santander, Coruña ó Vigo.	2340	1950	1175	8430	1980	1175	7215	4900	2940
Lisboa.	2770	1980	1175	8430	1980	1175	6700	4200	2900

NOTA. En los paises donde en Madrid está representado el boleto del ferrocarril hasta Lisboa.—Las buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y con un gran arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas cómodo trato.—Los que teniendo tomado billete quieren diferir su salida, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; para los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si gustan, anticipar su viaje desahucando de los billetes.—Para meditar mas, tener pasaje y facilitar carga, dirigirse á la Agencia en la calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

ENFERMEDADES DEL PECHO

Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.

JARABE PECTORAL DE P. LAMOUROUX

En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de P. Lamouroux, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos mas célebres le recomiendan con especialidad.

PASTA pectoral de P. LAMOUROUX

Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.

Depósito general en Paris, rue Vanvilliers, 45
 Y además en todas las principales Farmacias.

— 68 —

Sin duda esperaba que el rey, que seguía á caballo el carruaje de las camaristas, no se atrevería á seguir las á pie.

Hallábanse en medio del bosque.

El paseo, en efecto, se anunciaba hermoso, bello, especialmente para los poetas y para los amantes.

Tres bellas alamedas, largas, umbrosas y variadas, partían desde aquella plazoleta en que acababan de hacer alto.

Aquellas alamedas, sembradas de verde yerba, adornadas de césped, teniendo cada una un pequeño horizonte de un pie de cielo, que se distinguía al través de los árboles, presentaban bellísima vista.

En el fondo de aquellas alamedas pasaban y volvían á pasar con manifiestas señales de temor los cervatillos perdidos ó asustados, que despues de haberse parado un instante en mitad del camino, y haber levantado sus cabezas, huían como flechas, entrando de nuevo y de un solo salto en lo espeso del bosque, donde desaparecían, mientras que de vez en cuando se distinguía un conejo filósofo, sentado sobre sus patas, rascándose la cara con sus patas delanteras, é interrogando al aire para reconocer si todas aquellas gentes que se aproximaban y que venían á turbar así sus meditaciones, sus comidas ó sus amores, no iban seguidas por algún perro de delgadas piernas, ó no llevaban algún fusil á la espalda.

Toda la cabalgata se habia apeado de los carruajes al ver bajar á la reina.

Maria Teresa tomó el brazo de una de sus da-

— 69 —

mas de honor, y despues de una oblicua mirada dirigida al rey, quien no pareció aperebirse de que fuese en manera alguna objeto de la atencion de la reina, se introdujo en el bosque por la primera senda que distinguieron sus ojos.

Dos batidores marchaban delante de S. M. con bastones, de que se servían para levantar las ramas ó apartar las espigas que podían embatazar el camino.

Al poner el pié en tierra la princesa encontró á su lado á Mr. de Guiche, quien se inclinó delante de ella, y se puso á sus órdenes.

El principe, encantado por su baño de la vispera, habia declarado que optaba por el rio, y dando licencia á Guiche habia permanecido en palacio con el caballero de Lorena y Manicamp.

No experimentaba ya ni la sombra de los celos. Habíanlo buscado inútilmente entre el cortejo; pero como el principe era un principe muy personal, y que raras veces concurriría á los placeres generales, su ausencia habia sido un motivo mas bien de satisfacción que de pesar.

Cada cual habia seguido el ejemplo dado por la reina y por la princesa, acomodándose á su manera, según la casualidad ó según su gusto.

El rey, ya lo hemos dicho, habia permanecido cerca de la Valliere, y descendiendo del caballo en el momento en que abrían la portezuela del carruaje, le habia ofrecido la mano.

Inmediatamente Montalais y Tonny Charente se habian alejado la primera por cálculo y la otra por discrecion.

Sin embargo, habia la diferencia entre ambas,

— 72 —

—¿Con que decís, añadió, que la carta que escribimos anoche debe hallarse á estas horas en manos de la persona á quien iba dirigida?

—Digo que la tiene ya de seguro.

—¿Por quién la habeis enviado?

—Por un criado de mi confianza, según os dije ayer.

—¿Y ha traído contestacion?

—No le he vuelto á ver: sin duda la niña estaria de servicio en el cuarto de la princesa, ó se estaria vistiendo en el suyo, y le habrá hecho aguardar. En esto llegó la hora de marchar y salimos, por lo cual no he podido saber lo que habrá ocurrido allá.

—¿Habeis visto al rey antes de marchar?

—Sí.

—¿Y qué tal ha estado?

—Favorabilísimo... ó infame, según haya sido veraz ó hipócrita.

—¿Y las fiestas?

—Tendrán lugar dentro de un mes.

—¿Y se ha convidado él mismo?

—Con una tenacidad en que que he reconocido á Colbert.

—Está bien.

—¿No os ha desvanecido la noche vuestras ilusiones?

—¿Acerca de qué?

—Acerca del auxilio que podeis su ministrarme en esta ocasion.

—No; he pasado la noche escribiendo, y ya están dadas las órdenes para ello.

—¿Tened presente que la fiesta costará muchos millones.